Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA

TRAZABILIDAD
VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARÁCTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TVEC Y BOLSA MERCANTIL.

OBJETO CONTRACTUAL: *"ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RIO 2025 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."*

Dando cumplimiento a los establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes.

Como primera medida, se traen a colación las condiciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar a través del contrato que se pretende celebrar, como se indica a continuación:

1. Coordinar y garantizar la logística necesaria para la realización del evento de IMPOSICIÓN DE BANDAS a las candidatas participantes en el Reinado del Río 2025, lo cual se llevará a cabo en la Plaza Cultural del Sinú. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL.	1	1
ALQUILER DE TARIMA DE 12MTS X6MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE, Y ESCALERA DE ACCESO.	1	1
ALQUILER DE TECHO 12X6 SOPORTADO CON ELEVADORES O YINAS	1	1
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	1
LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	80	1
CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	15	1
CÁMARA DE HUMO CAPACIDAD DE UN LITRO Y SALIDA DE HUMO 15,000 CU.FT POR MINUTO	2	1
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	2000	1
ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93000 KVA POR DÍA	1	1
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	10	1
ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO	100	1
ALQUILER DE PASARELLA 9,60X240CM	2	1
ALQUILER DE CAMERINO CON MEDIDAS DE 12X6 POR DÍA INCLUYENDO AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA CON HIDRATACIÓN, PASABOCAS Y FRUTAS.	2	1
VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL PARA EVENTO IMPOSICIÓN DE BANDAS; SET DE DOS PIEZAS EN TONOS IVORY QUE CONSTA DE UN TOP ASIMÉTRICO CON TIRAS DE AMARRE PARA SU AJUSTE Y UN EFECTO DRAPEADO QUE TERMINA EN DOS ESTOLAS QUE BRINDAN SUAVIDAD Y MOVIMIENTO Y PANTALÓN AMPLIO SIN PRETINA Y FINALIZACIÓN EN BOTA DE SUBLIMADO DE MOLAS, ELABORADO EN; BASE TEXTIL: ATINA, MILENIO Y CREPÉ FRANCÉS EL COLOR SERÁ DEFINIDO DE ACUERDO A LO CONCERTADO PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	30	1

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

SHOW DE OPENING IMPOSICIÓN DE BANDAS 2025 DENOMINADO “FOLCLOR - BELLEZA Y TRADICIÓN” ESTE SHOW PERFORMANCE CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN BAILE EN RITMO DE BULLERENGUE, INTERPRETADO POR 10 BAILARINAS PROFESIONALES QUE CON SUS MOVIMIENTOS Y SU BAILE LLENAN EL ESCENARIO, ENRIQUECIENDO ESTE EVENTO Y ACOMPAÑADA POR LA ACTUAL REINA DEL RÍO Y LAS CANDIDATAS AL REINADO 2025; INCLUYE PUESTA EN ESCENA, ESCENOGRAFÍA EN LUCES, VESTUARIO, MAQUILLAJE ARTÍSTICO; FINALIZANDO ESTE ESPECTÁCULO, ACOMPAÑADA POR LAS BAILARINAS PROFESIONALES Y EN RITMO DE CUMBIA, LA ACTUAL REINA EJECUTARÁ UN BAILE EN EL QUE ELLA ES EL CENTRO DE ATENCIÓN. Y FINALIZA CON TODAS LAS CANDIDATAS EN ESCENA, DÓNDE SE IMPONGAN LA BANDA QUE LAS ACREDITA COMO CANDIDATAS OFICIALES DE SUS RESPECTIVOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL – DEL GENERO VALLENATO, DURANTE HORA Y MEDIA, QUE SEA CANTAUTOR CON POR LO MENOS 8 TRABAJOS DISCOGRAFICOS EN SU DISCOGRAFIA Y CON MINIMO CINCO PREMIOS DE RECONICIEMNTO NACIONAL, QUE POR LO MENOS HAYA LANZADO UN TEMA MUSIICAL EN EL AÑO 2024, QUE HAGA PARTE DE LA NUEVA OLA DEL VALLENATO, INCLUYE PRESENTACION CON AGRUPACION EN VIVO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO LOCAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL DURANTE UNA HORA, DEBE ESTAR INTEGRADO POR 12 ARTISTAS E INTEGRANTES, INCLUYE VESTUARIO Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN DE MUSICA Y BAILE CON ARTISTAS QUE COMPONEN UN DÚO QUIENES DEBERÁN OFRECER UN SHOW EN EL GENERO DE CHAMPETA, ESTOS ARTISTAS DEBERAN CONTAR CON AL MENOS 10 ÉXITOS EN LA RADIO, AL MENOS TENGA 6 AÑOS DE EXPERIENCIA MUSICAL Y HABERSE PRESENTADO EN ESCENARIOS INTERNACIONALES, INCLUYE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO, CON UNA HORA DE PRESENTACIÓN.	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y DE RECONOCIMIENTO REGIONAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL; CONFORMADO POR 16 INTEGRANTES DURANTE UNA HORA, INCLUYE VESTUARIO, MAQUILLAJE ARTISTCIO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL GENRO CHAMPETA, DUARNTE HORA Y MEDIA, QUE FUSIONE SONIDOS CARIBEÑOS CON EL AFRONBEAT, GANADOR DE POR LO MENOS UN PREMIO Y/O RECONOCIEMIENTO COMO NUEVA FIGURA A NIVEL NACIONAL, QUE TENGA MINIMO 9 SENCILLOS EN SU CARRERA MUSICAL; INCLUYE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN LA PRESENTACION Y /O ANIMACION DE EVENTOS DE TIPO CULTURAL O ARTISTICOS	2	1
SHOW DE PIROTECNIA (FUEGO ARTIFICIAL CON VARIEDAD DE LUCES EN EL CIELO, INCLUYE PALMERAS, VOLADORES LLUVIAS DE COLORES, ETC) POR 5 MINUTOS.	2	1
ALQUILER BLACKLINE COMPLETO - INSTRUMENTOS MUSICALES	1	1
PAQUETE DE TRANSMISIÓN DE LA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE FACEBOOK.(COMPRENDE: 1 SWITCHER BLACKMAGIC ATEM TV DE ESTUDIO - 1 MONITOR 42” PARA PREVIO, PROGRAMA Y STREAMING - 1 SERVIDOR CON DOBLE MONITOR - CABLEADO DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA 100 MTS - SET DE INTERCOM COMPUESTO POR 6 RADIOS - 4 CÁMARAS PROFESIONALES HD. - 4 TRÍPODES DE CABEZA HIDRÁULICA. - 1 CAPTURADORA - 3 LUCES PARA EXTERIORES. - 1 SWITCH DUPLICADOR DE HDMI - 1 INTERNET DE 30 MEGAS SIMÉTRICO.	1	1

2. Coordinar y garantizar la logística necesaria para la realización del evento CONCIERTO DE FANTASIA 2025 en el marco de la celebración del Reinado del Río 2025. El evento se realizará en el barrio la Granja y contará con la participación de artistas de reconocimiento nacional, internacional y local, se espera la asistencia aproximada de 2000 personas. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL.	1	1
ALQUILER DE TARIMA DE 12MTS X6MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE, Y ESCALERA DE ACCESO.	1	1
ALQUILER DE TECHO 12X6 SOPORTADO CON ELEVADORES O YINAS	1	1
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	1
ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93000 KVA POR DÍA	1	1
ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO	1000	1
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	10	1
ALQUILER DE CAMERINO CON MEDIDAS DE 12 X6 POR DÍA INCLUYENDO AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA PARA 30 PERSONAS CON HIDRATACIÓN, PASABOCAS Y FRUTAS	1	1
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	2000	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA JUGLAR DE RECONOCIMIENTO NACIONAL INTERPRETE DEL GENERO VALLENATO, DURANTE HORA Y MEDIA, CON MAS DE 10 TRABAJOS MUSICALES Y 30 AÑOS DE EXPERIENCIA, INCLUYE PRESENTACION MUSICAL CON AGRUPACION EN VIVO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO LOCAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL DURANTE UNA HORA, DEBE ESTAR INTEGRADO POR 12 ARTISTAS E INTEGRANTES, INCLUYE VESTUARIO Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	2	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y DE RECONOCIMIENTO REGIONAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL; CONFORMADO POR 16 INTEGRANTES DURANTE UNA HORA, INCLUYE VESTUARIO, MAQUILLAJE ARTISTCIO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA LOCAL INTERPRETE DEL GENERO VALLENATO; DURANTE DOS HORAS, CON POR LO MENOS DOS TRABAJOS DISCOGRAFICOS DONDE UNO DE ELLOS HAYA SIDO LANZADO EN EL PRESENTE AÑO, INCLUYE PRESENTACION CON AGRUPACION EN VIVO CON MINIMO 14 INTEGRANTES, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN LA PRESENTACION Y /O ANIMACION DE EVENTOS DE TIPO CULTURAL O ARTISTICOS	1	1
ALQUILER BLACKLINE COMPLETO - INSTRUMENTOS MUSICALES	1	1
BOTELLA DE AGUA DE 600 ML	1000	1

3. Coordinar y garantizar la logística necesaria para la realización del evento ELECCIÓN DE LA REINA DE LOS PERIODISTAS en el marco de la celebración del Reinado del Río 2025. El lugar de la realización del evento será en la zona urbana, el cual se concertará previamente con el supervisor del contrato, contará con la participación de las 30 candidatas, 100 invitados de prensa y 20 invitados especiales, previamente convocados por el supervisor. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
SONIDO PARA 1000 PERSONAS PARA VOZ - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA GRUPOS DE SECUENCIA, VOZ Y PC)	1	1
ALQUILER DE ALFOMBRA ROJA POR DÍA	1	1

VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL PARA EVENTO REINA DE LOS PERIODISTAS. DISEÑO DE UNA O DOS PIEZAS ELABORADO EN TELAS DE NOCHE DE VENECIA Y/O MOCHA MAUSE O RAYÓN SATINADO 10% ALGODÓN O PODEZUA O MANGO SEDA O YORGE STRESS O GEORGETTE ITALIANO O TEXTIL ATINA, MILENIO Y/O CREPE FRANCESA EL DISEÑO Y COLOR SERÁ DEFINIDOS DE ACUERDO A LO CONCERTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	30	1
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	20	1
MUESTRA CULTURAL (FANDANGO, CUMBIA, PORRO, CANTANTES, PITOS Y TAMBORES) TANDA X 1 HORA	1	1
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN LA PRESENTACION Y /O ANIMACION DE EVENTOS DE TIPO CULTURAL O ARTISTICOS	1	1
CENA PARA LAS CANDIDATAS, PERIODISTAS E INVITADOS ESPECIALES. CENA MENU 5 CON MENAJE Y BUFFET: LASAÑA DE CARNE O POLLO O MIXTA (250GRS) . BEBIDA REFRESCANTE DE 400ML	150	1

4. Coordinar y realizar el DESFILE Y EVENTO DESFILE TRAJE DE BAÑO Y CORONACIÓN del Reinado del Rio 2025, al cual asistirán 2000 personas aproximadamente y, el lugar del evento será la Plaza Cultural del Sinú. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL.	1	1
ALQUILER DE TARIMA DE 12MTS X6MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE, Y ESCALERA DE ACCESO.	1	1
ALQUILER DE TECHO 12X6 SOPORTADO CON ELEVADORES O YINAS	1	1
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	1
ALQUILER PANTALLA LED 4X3MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	2	1
LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	80	1
CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	15	1
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	2000	1
ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93000 KVA POR DÍA	2	1
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	10	1
ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO	100	1
PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS	20	1
ALQUILER DE PASARELLA 9,60X240CM	1	1
ALQUILER DE CAMERINO CON MEDIDAS DE 12X6 POR DÍA INCLUYENDO AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA CON HIDRATACIÓN, PASABOCAS Y FRUTAS.	2	1
VESTUARIO PARA EVENTO DESFILE Y NOCHE DE CORONACIÓN; ESTE DISEÑO SERÁ UN VESTIDO DE ENSUEÑO DE UNA SOLA PIEZA REALIZADO EN LA PARTE SUPERIOR EN TULL RECAMADO DEJANDO VER TRANSPARENCIAS Y UNA FALDA AMPLIA SESGADA AMPLIA, ESTE DISEÑO DEBE SERÁ ELABORADO EN TULL RECAMADO MALLA PIEL Y PODESUA PARA LA FALDA; EL COLOR SERÁ DEFINIDOS DE ACUERDO A LO CONCERTADO PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	30	1
VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL PARA EVENTO DESFILE EN TRAJE DE BAÑO; DISEÑO DE UNA O DOS PIEZAS, ELABORADO EN LICRA POWER O LICRA PACIFIC, EL DISEÑO PODRÁ SER ESTAMPADO EN VARIOS COLORES O EN UNO O DOS COLORES, INCLUYE PAREO; EL	30	1

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

DISEÑO Y COLORES DEBERÁN SER DEFINIDOS DE ACUERDO A LO CONCERTADO PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL		
SHOW OPENING VESTIDO DE BAÑO: QUE EVOQUE EL " SOL, PLAYA Y ARENA" ESPECTÁCULO DANCÍSTICO PARA EL DESFILE DE TRAJE DE BAÑO DE LAS REINAS POPULARES. EN EL CUAL SE COMBINE RITMOS URBANOS Y TROPICALES (CHAMPETA, REGGAETÓN, DANCEHALL) CON UNA NARRATIVA VISUAL QUE EVOQUE EL AMBIENTE PLAYERO MEDIANTE COREOGRAFÍAS INSPIRADAS EN OLAS, ARENA Y SOL. CON 20 BAILARINES PROFESIONALES EN ESCENA QUE INTERACTÚAN EN BATALLAS DINÁMICAS, ACOMPAÑADOS DE DJ, CANTANTE EN VIVO Y EFECTOS ESPECIALES (HUMO AZUL, CONFETI DORADO, PISTOLAS DE AGUA).LA ESCENOGRAFÍA DEBE INCLUIR ARENA FALSA, SOMBRILLAS Y LUCES	1	1
OPENING SHOW - CORONACIÓN DE LA REINA DEL RÍO 2025: SHOW QUE EVOQUE LA FUERZA, EL ENCANTO Y EL ESPÍRITU DE LA MUJER RIBEREÑA. EL SHOW DE APERTURA DE LA CORONACIÓN DE LA REINA DEL RÍO SERÁ UN VIAJE MUSICAL Y DANCÍSTICO QUE FUSIONA EL PODER ANCESTRAL DEL FOLCLOR CON LA ENERGÍA VIBRANTE DE LA MÚSICA URBANA. EN UNA EXPLOSIÓN DE SONIDOS Y MOVIMIENTOS, UNA EXPERIENCIA SENSORIAL QUE UNE PASADO Y FUTURO A TRAVÉS DE UNA PODEROSA FUSIÓN: MÚSICA FOLCLÓRICA Y ELECTRÓNICA URBANA. EN ESCENA, UN CUERPO DE BAILARINES DA VIDA AL MESTIZAJE CULTURAL CON COREOGRAFÍAS QUE COMBINAN MOVIMIENTOS DE RAÍZ FOLCLÓRICA CON EL FLOW DE LAS CALLES, CREANDO UNA DANZA ÚNICA QUE NACE DEL AGUA, DEL PUEBLO Y DEL PRESENTE. ESTE OPENING ES UN RITO CONTEMPORÁNEO, UN LLAMADO ANCESTRAL QUE SE REINVENTA CONDUCES, RITMOS Y ENERGÍA. ES LA CORONACIÓN DE UNA REINA, PERO TAMBIÉN LA CELEBRACIÓN DE UN TERRITORIO QUE SE TRANSFORMA SIN PERDER SU ESENCIA. INCLUYE 20 ARTISTAS EN ESCENA, ESCENOGRAFÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO ARTÍSTICO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO LOCAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL DURANTE UNA HORA, INCLUYE VESTUARIO Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE HORA Y MEDIA, QUE SEA CANTANTE Y COMPOSITOR DEL GENERO VALLENATO QUE EN SU DISCOGRAFIA TENGA SEIS TRABAJOS DISCOGRAFICOS COMO SOLISTA, SEIS SENCILLOS Y CATORCE TRABAJOS CON AGRUPACION MUSICAL, CINCO PREMIOS Y/O NOMINACIONES NACIONALES E INTERNACIONES, Y POR LO MENOS DOS FILMOGRAFIAS; INCLUYE PRESENTACION MUSICAL CON AGRUPACION EN VIVO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AREO Y TRERRESTRE AL LUGAR DEL EVENTO.	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA DE TALLA INTERNACIONAL DURANTE HORA Y MEDIA, QUE SEA CANTANTE Y COMPOSITOR DEL GENERO REGUETTON, CON EXPERIENCIA MUSICAL DE MAS DE 15 AÑOS, CON MINIMO 7 ALBUNES EN SU DISCOGRAFIA, QUE HAYA GANADO POR LO MENOS UN GRAMMY EN EL GENERO, QUE HAYA COLABORADO CON POR LO MENOS CUATRO ARTISTAS DE TALLA INTERNACIONAL INTERPRETES DE CUALQUIER GENERO MUISCAL, INCLUYE EFECTOS PARA ESCENARIO COMO (VOLCANES, PIROTECNIA, MINA, CREWJET, LANZA, ESPARGULAS, FUENTES), ALIMENTACIÓN, PRESENTACION MUSICAL CON AGRUPACION EN VIVO, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE AREO Y TERRESTRE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN LA PRESENTACION Y /O ANIMACION DE EVENTOS DE TIPO CULTURAL O ARTISTICOS	1	1
PRESENTADOR Y/O PRESENTADORA DE RECONOCIMEINTO NACIONAL, PROFESIONAL EN COMUNCADPR SOCIAL, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN PRESENTACION DE PROGRAMAS DE FARANDULA Y/O PRESENCIA Y/O EN PROGRAMAS DE TEKEVISION, AMBOS DE CARÁCTER NACIONAL Y/O PRESENTACION EN EVENTOA EN VIVO DE TIPO CULTURAL, DEBEN ENCONTRATSE ACTIVOS EN LA TELEVSIION NACIONAL.	2	1
SHOW DE PIROTECNIA (FUEGO ARTIFICIAL CON VARIEDAD DE LUCES EN EL CIELO, INCLUYE PALMERAS, VOLADORES LLUVIAS DE COLORES ETC) POR 5 MINUTOS.	2	1
ALQUILER BLACKLINE COMPLETO - INSTRUMENTOS MUSICALES	1	1

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

PAQUETE DE TRANSMISIÓN DE LA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE FACEBOOK.(COMPRENDE: 1 SWITCHER BLACKMAGIC ATEM TV DE ESTUDIO - 1 MONITOR 42" PARA PREVIO, PROGRAMA Y STREAMING - 1 SERVIDOR CON DOBLE MONITOR - CABLEADO DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA 100 MTS - SET DE INTERCOM COMPUESTO POR 6 RADIOS - 4 CÁMARAS PROFESIONALES HD. - 4 TRÍPODES DE CABEZA HIDRÁULICA. - 1 CAPTURADORA - 3 LUCES PARA EXTERIORES. - 1 SWITCH DUPLICADOR DE HDMI - 1 INTERNET DE 30 MEGAS SIMÉTRICO.	1	1

5. Garantizar durante la ejecución del proyecto, en una agenda cultural, artística y social de nueve (9) días, las siguientes condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	10	9
BUS DE 30 Y/O 35 PASAJEROS. EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	2	9
ALMUERZOS MENÚ SENCILLO PARA LAS CANDIDATAS Y CHAPERONAS QUE SERÁN SUMINISTRADOS DURANTE LA AGENDA DEL REINADO 2025, TOMADO DE LA TABLA DE VALORES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0020 DE ENERO 20 DE 2025, ESTE VALOR SE CALCULÓ PROMEDIANDO LOS VALORES DE LOS ALMUERZOS MENÚ SENCILLO (DEL MENÚ SENCILLO 1 AL MENÚ SENCILLO 5) ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO,0020 DE ENERO 20 DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2025	33	9
VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL. PARA EVENTO ELECCIÓN REINA DEL EJERCITO DISEÑO DE UNA O DOS PIEZAS ELABORADO EN TELAS DE RAYÓN SATINADO 10% ALGODÓN O NOCHE DE VENECIA O PODEZÚA O MANGO SEDA O YORGE STRESS O GEORGETTE ITALIANO O TEXTIL ATINA, MILENIO Y/O CREPE FRANCESA	30	1
VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL. PARA EVENTO ELECCIÓN REINA DE LA POLICÍA; DISEÑO DE UNA O DOS PIEZAS ELABORADO EN TELAS DE RAYÓN SATINADO 10% ALGODÓN O NOCHE DE VENECIA O PODEZÚA O MANGO SEDA O YORGE STRESS O GEORGETTES ITALIANO O TEXTIL ATINA, MILENIO Y/O CREPE FRANCESA	30	1

A continuación, se verifica a través de la página web https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual si existe un Acuerdo Marco vigente dentro de las categorías y productos:

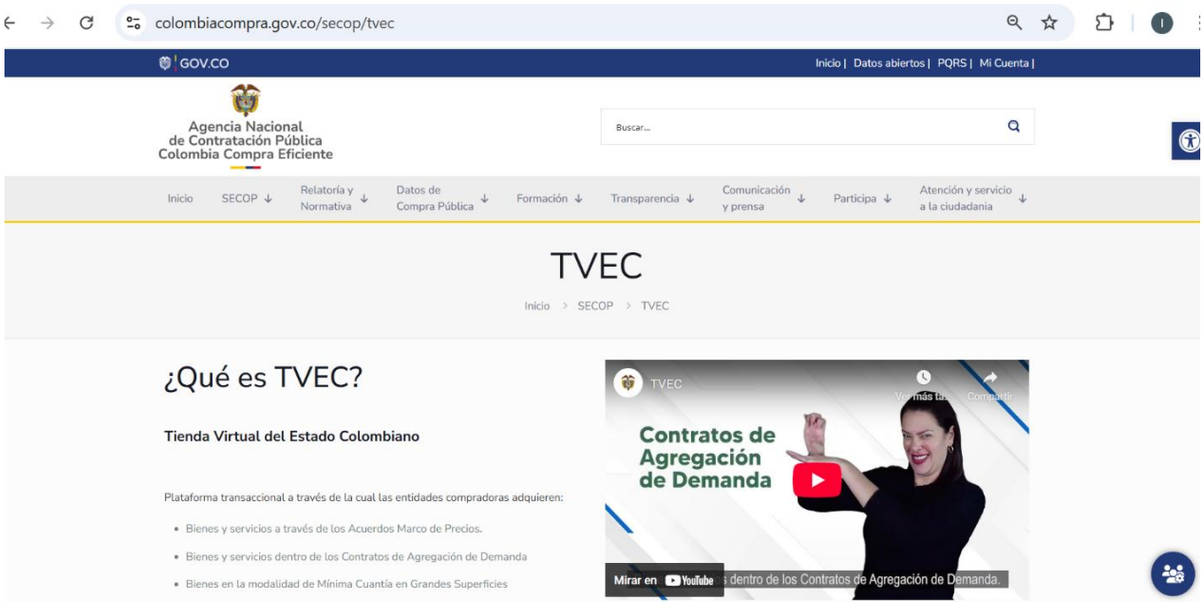
ACUERDOS MARCO DE PRECIOS EN LA TVEC:

CATEGORÍA
Agrícola
Alimento
BPO
Combustible
Conectividad
Consumibles de Impresión
Economía Popular
Escolar
Gestión Territorial
Medicamentos
Pipymes
Servicios Financieros
Servicios Generales
Software
Transporte

PRODUCTOS
Acuerdo Marco de Servicios BPO III
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
IAD/SDA de Software por Catálogo II
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
Dotaciones Escolares III
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
IAD Servicios Financieros III
Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Adquisición de Equipos Biomédicos II
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III
Servicios de Nube Pública IV
Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes
Vehículos III
Grandes Almacenes

Se ingresó a la página web de Colombia Compra Eficiente, se hizo clic en la sección enmarcada con color azul, denominada “TIENDA VIRTUAL”:

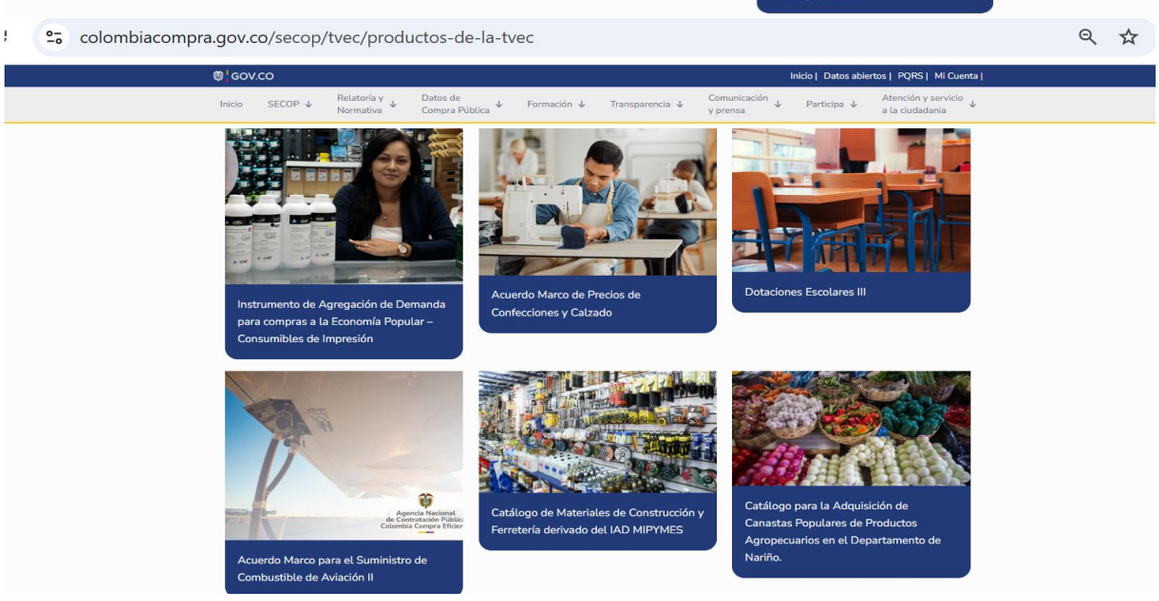
Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

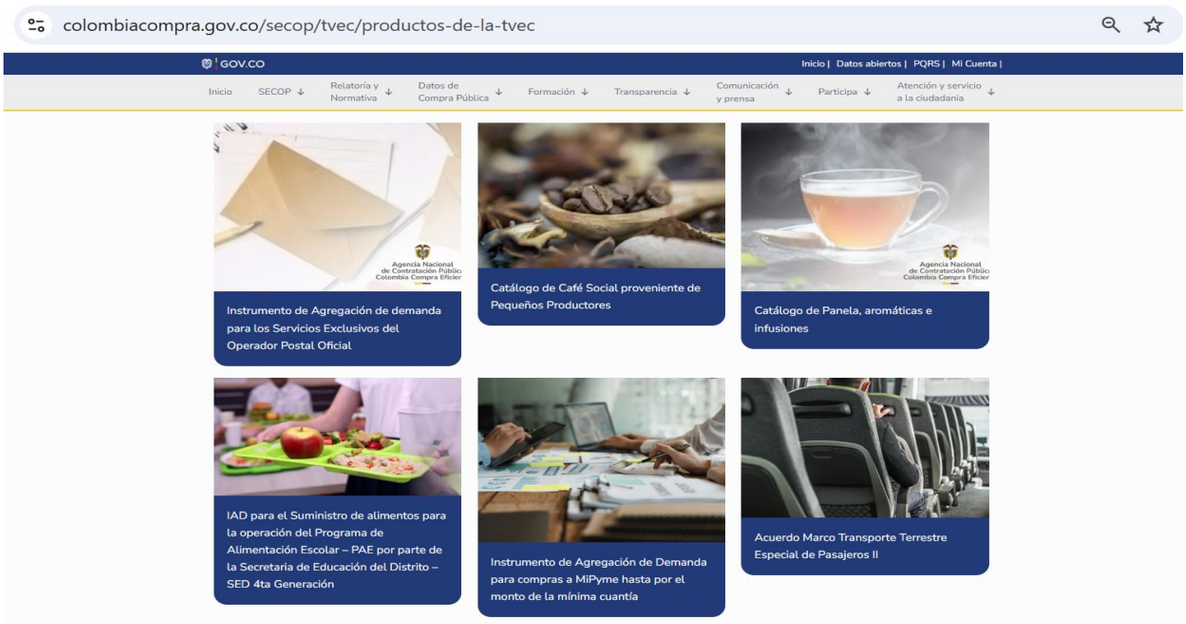


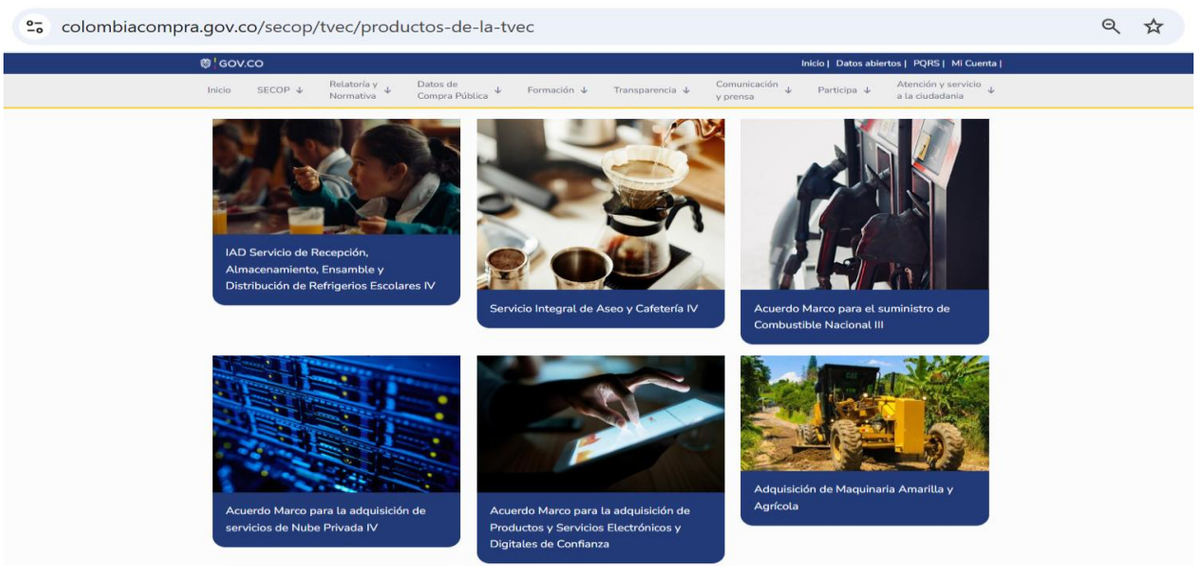
https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec

Se procede a ingresar a la tienda virtual, y se observan las diferentes opciones de búsqueda; se seleccionó “categorías” y seguidamente al no ver una categoría relacionada con los bienes a adquirir, se ingresó a cada una de las opciones que dispone la TVEC:

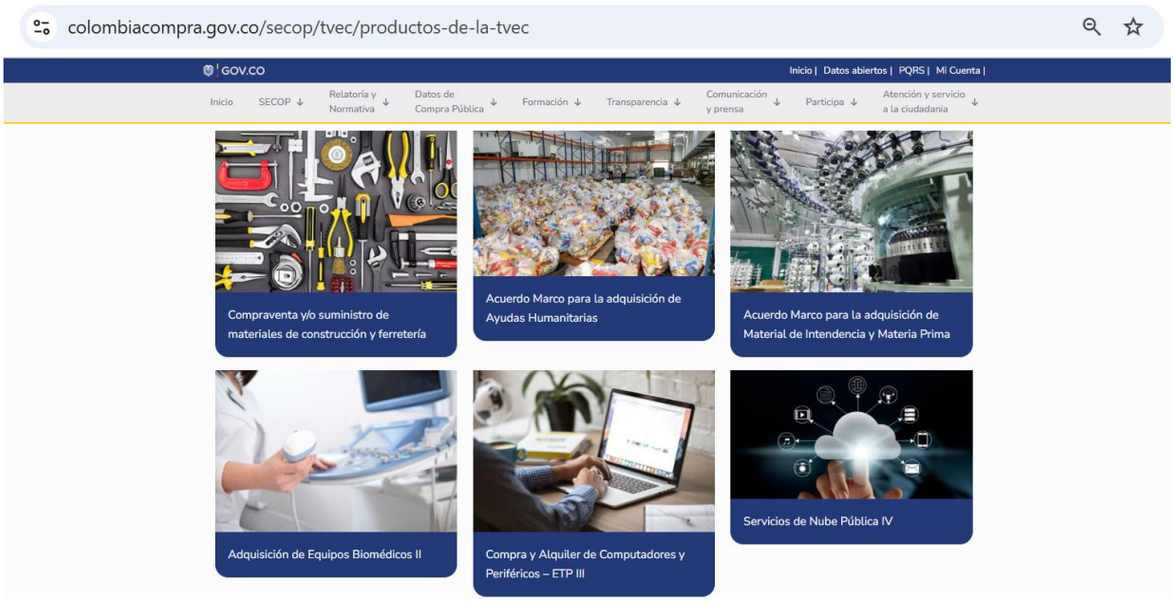


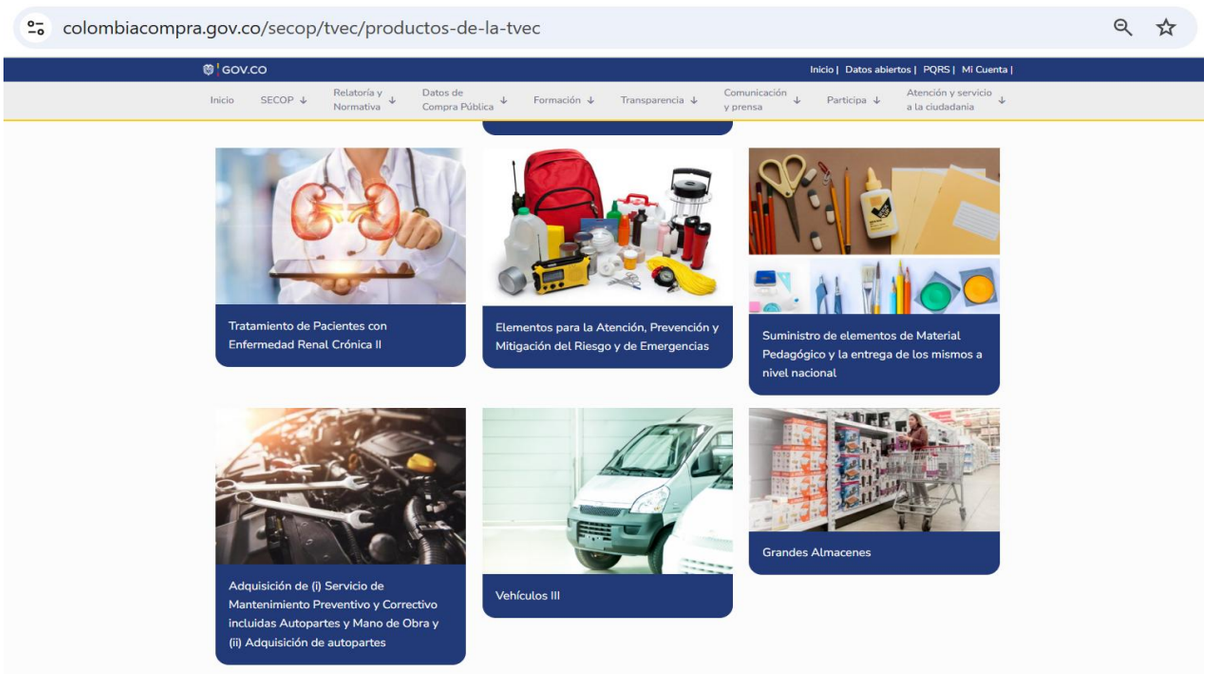



colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Mi Cuenta |
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II


colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Mi Cuenta |
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola

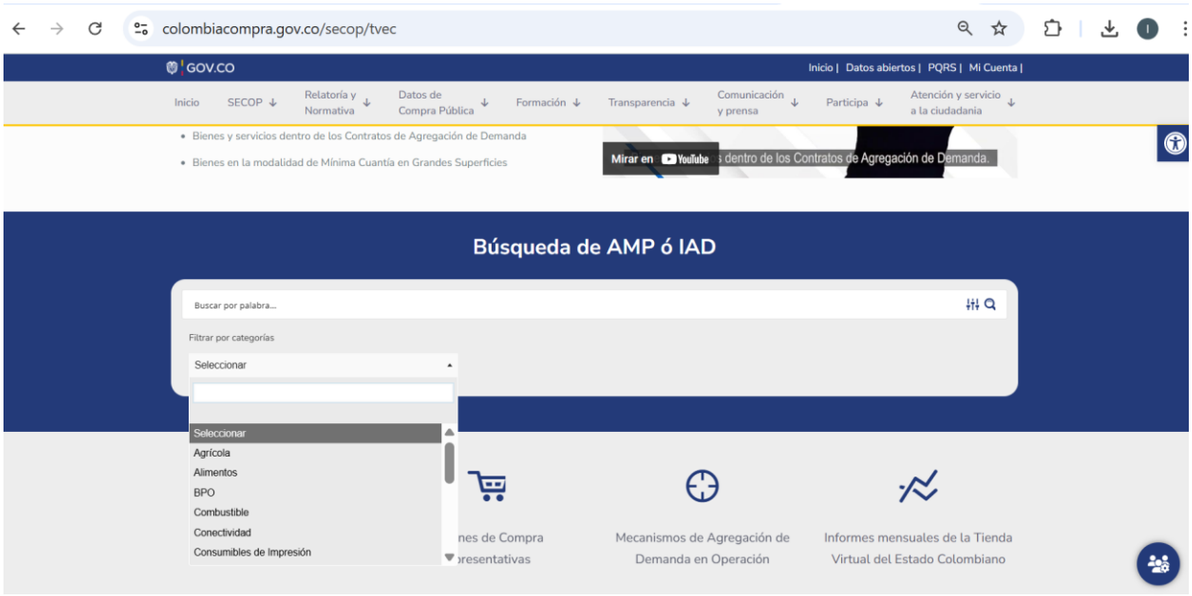

colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Mi Cuenta |
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
IAD Servicios Financieros III
Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación





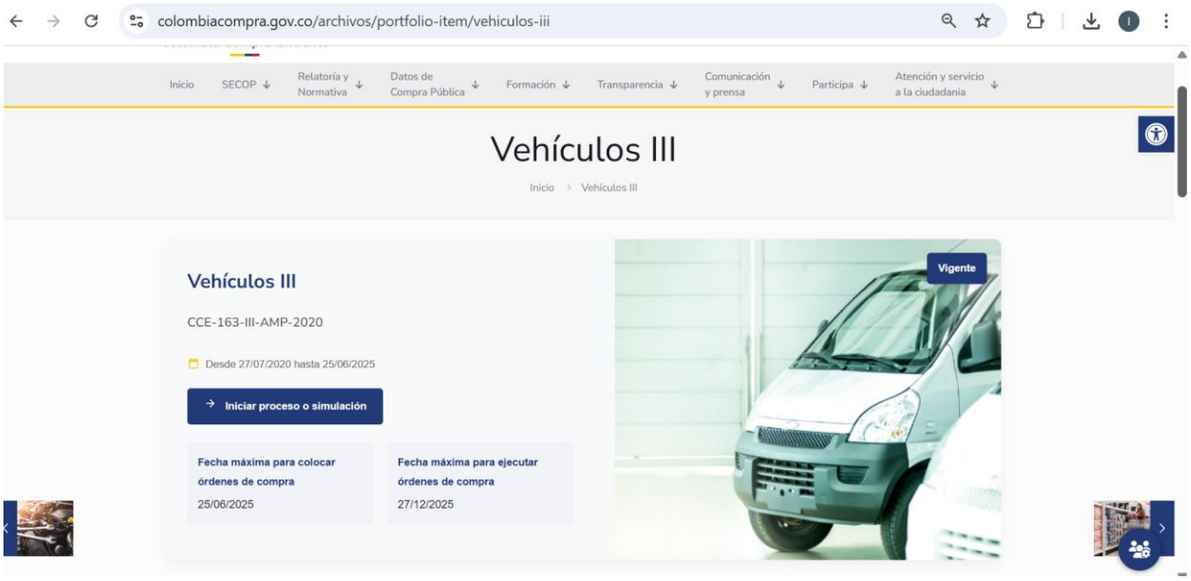
https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec

Finalmente, se consultó uno a uno los productos relacionados dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin hallar la disponibilidad de los servicios que pretende adquirir la entidad:



Así también, se consultó y/o constató la existencia de Acuerdo Marco para la adquisición de los servicios que se pretenden adquirir, haciendo uso de palabras claves tales como, sonido, consola, micrófono, cabeza robótica, luces, pantalla led, tarima, planta eléctrica, camerino, baño portátil, sin que tal búsqueda arrojara resultados.

En lo que respecta a servicio de transporte tipo bus se encontraron el Acuerdo Marco de **Vehículos III** vigente hasta junio 25 de 2025.



https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/vehiculos-iii

Si bien, se encontraron dos acuerdos marco de precios para el ítem: bus, estos se encuentran disponibles para compra y/o adquisición de vehículos, caso distinto al que nos ocupa dentro de la necesidad que pretende satisfacer el Municipio, puesto que se requiere el “servicio de transporte tipo bus” que incluye entre otros, estos tipos de vehículos para uso de manera transitoria, mientras dure la prestación del servicio, mas no la adquisición o compra del mismo.

En lo que respecta a sillas, se encontró el Acuerdo Marco de **Dotaciones escolares III**, el cual vigente hasta julio 16 de 2026.



https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/dotaciones-escolares-iii

Si bien, se encontró un acuerdo marco de precios para los ítems: sillas estas se encuentran disponibles para compras, es decir para la adquisición del bien, caso distinto al que nos ocupa dentro de la necesidad que pretende satisfacer el Municipio, puesto que se requiere el servicio de logística que incluye entre otros, estos muebles para uso de manera transitoria, mientras dure la prestación del servicio, mas no la adquisición o compra de los mismos.

De igual forma, teniendo en cuenta que los acuerdos encontrados para estos casos solo tienen relación con dos de los ítems necesarios para garantizar el desarrollo del proyecto, es inviable para el Municipio de Montería garantizar la aplicación de dos acuerdos marcos para solo estos ítems, teniendo en cuenta que se precisa el suministro de otros ítems cuyo suministro no se encuentran cobijados por acuerdos vigentes.

Así las cosas, revisados los elementos a adquirir por parte de la entidad para la contratación inicialmente indicada en el presente documento, se evidencia que ninguno de los acuerdos marcos de precios existentes a la fecha, son aplicables al objeto o a la necesidad que posee la entidad.

Frente a este escenario, se tiene que la circular externa de fecha 23 de junio de 2021 expedida por Colombia Compra Eficiente que a la letra orienta lo siguiente:

"(…)
En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

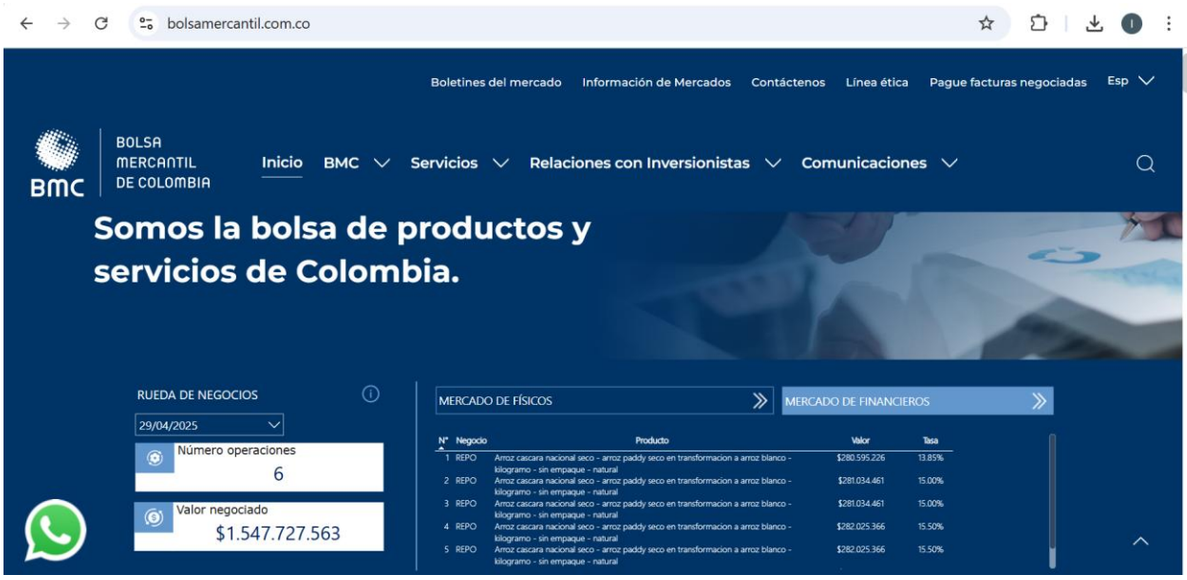
(…)

Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la ANCP-CCE suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular. (…)

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015 se procede a estudiar, comparar e identificar las posibles ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a otras modalidades de selección incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación.

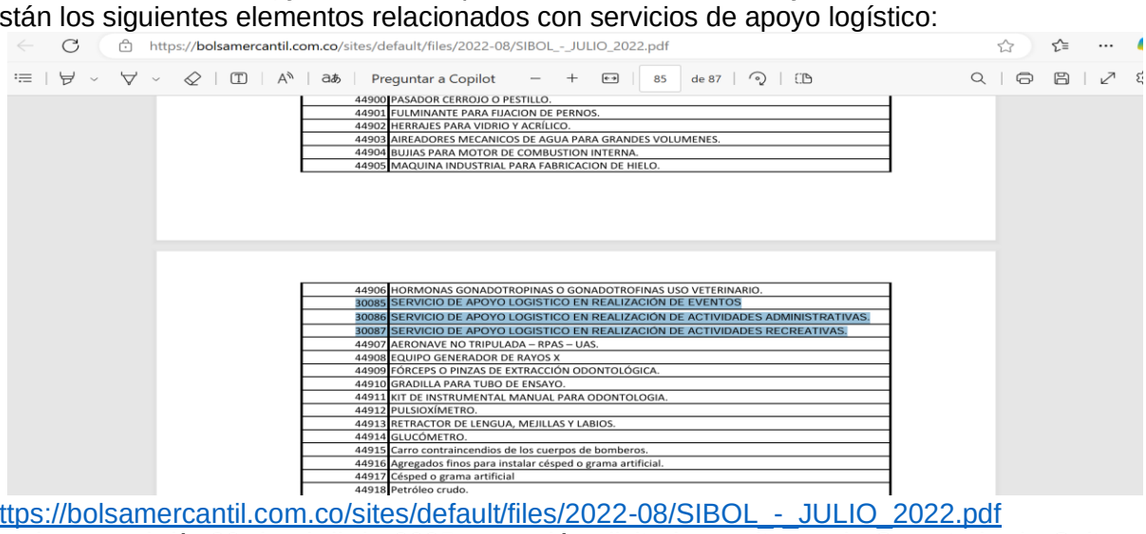
De igual forma, se procedió a realizar la consulta del servicio que el Municipio de Montería requiere, en la Bolsa Mercantil de Colombia, la cual tiene una línea específica en Mercado de Compras Públicas – MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.



https://www.bolsamercantil.com.co

Así, dicha entidad ha creado dentro de su portafolio de servicios un segmento para poder operar orientado a intermediar las operaciones de negocios donde por lo menos uno de los extremos corresponda a una entidad del estado.

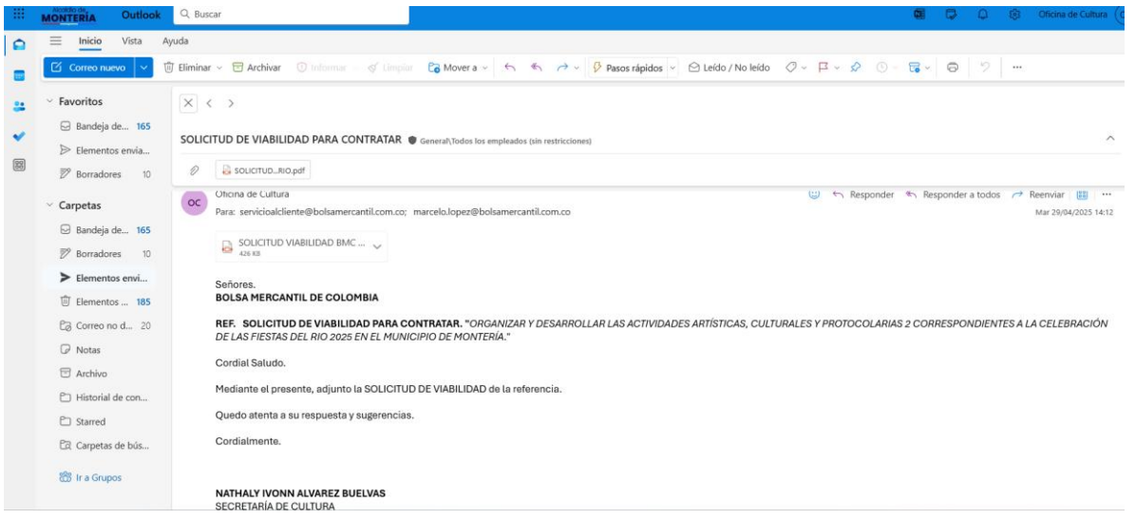
Asi las cosas, se realizó la verificación de los productos y servicios inscritos para negociar a través de dicha entidad, y se observó que en el listado de bienes y servicios inscritos en SIBOL, están los siguientes elementos relacionados con servicios de apoyo logístico:



https://bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2022-08/SIBOL_-_JULIO_2022.pdf

Por lo que, el día 29 de abril de 2025 se envió solicitud suscrita por la Secretaria de Cultura a la Bolsa Mercantil de Colombia por medio electrónico, acerca de la viabilidad para contratar con ellos el desarrollo de las actividades culturales correspondientes al proyecto denominado "*ORGANIZAR*

Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RIO 2025 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", anexando a dicha consulta las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad para realizar la respectiva contratación, como se observa:



SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA CONTRATAR

Oficina de Cultura
Para: servicioalcliente@bolsamercantil.com.co; marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co
Mar 29/04/2025 14:12

Señores.
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

REF. SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA CONTRATAR. *"ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS 2 CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RIO 2025 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."*

Cordial Saludo.

Mediante el presente, adjunto la SOLICITUD DE VIABILIDAD de la referencia.

Quedo atenta a su respuesta y sugerencias.

Cordialmente.

NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS
SECRETARÍA DE CULTURA

El día 30 de abril de los corrientes, la Bolsa Mercantil de Colombia emitió respuesta en los siguientes términos:



OLICITUD DE VIABILIDAD PARA CONTRATAR General\Todos los empleados (sin restricciones)

Juan David Cordoba Mosquera<juan.cordoba@bolsamercantil.com.co>
Para: Oficina de Cultura
Mié 30/04/2025 11:07
CC: Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>; Sindy Paola Marín Galvis <sindy.marin@bolsamercantil.com.co>; **y 2 más**

Buen día Nathaly, recibe un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, me permito informar que la adquisición de los servicios solicitados en el archivo adjunto se encuentra inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y SI es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos son definido por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia es un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Quedo atento y muchas gracias.

Cordialmente,

Juan David Cordoba Mosquera
Ejecutivo de Cuenta – Unidad Estratégica de Negocios Públicos
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 629 2529

Así las cosas, de conformidad con la respuesta obtenida por la BMC en fecha de 30 de abril de 2025, la Entidad procede a consultar las tarifas operacionales de la Bolsa Mercantil de Colombia a través de su página institucional: https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas:



bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

Boletines del mercado | Información de Mercados | Contáctenos | Línea ética | Pague facturas negociadas | Esp

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Inicio | BMC | Servicios | Relaciones con Inversionistas | Comunicaciones

Sobre el MCP | Más Sobre el MCP | Negociaciones en el MCP | Más Información

Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Ítem	Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
0	Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%
1	Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

De la anterior consulta, se sustrajo que la bolsa mercantil de Colombia cobra una tarifa correspondiente al porcentaje a pagar a la BMC, sobre el valor total de la compra, antes de IVA,

y que, además se cuenta con hasta cinco (5) días hábiles a partir de la celebración de la operación para la realización del pago por parte de la entidad interesada en adquirir el servicio.

Ítem	Operación ⓘ	Tarifa ⓘ	Tarifa mínima ⓘ	Plazo ⓘ	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación ⓘ
0	Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%

Tiempo en días hábiles a partir de la celebración de la operación para la realización del pago.

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

También, se genera a las compras en este escenario un costo adicional correspondiente al porcentaje o comisión que cobran los corredores de bolsa por representar a la entidad estatal como parte compradora.

La punta compradora en las operaciones del mercado de compras públicas pagará una tarifa de registro escalonada en función del volumen acumulado de operaciones que haya celebrado en el año en que pretenda celebrar dicha operación, a través del mercado de compras públicas, sin importar la modalidad de la operación, según lo señalado en el presente numeral.

La tarifa calculada se deberá pagar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la operación respectiva.

1	Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

Esta obligación a cargo del Municipio, ello supone un desafío importante debido a que la entidad soporta un trámite administrativo para generar desembolsos desde tesorería municipal, que puede ocasionar incumplimientos en el pago de esta obligación en dicho plazo. Además de dicho trámite administrativo interno, la entidad cuenta con un encargo fiduciario a través del cual se administran los recursos y, para generar los desembolsos respectivos también aplica un procedimiento previo de autorización y así hacer efectivos los pagos.

Como costo adicional que se genera a las compras en este escenario, está el porcentaje o comisión que recaudan y/o cobran los corredores de bolsa por representar a la entidad estatal como parte compradora, lo que también aumentaría el precio de la adquisición del servicio logístico. Estos comisionistas se seleccionan también en la Bolsa Mercantil de Colombia a través de un proceso concursal en el que, aplicando métodos como la media geométrica, menor valor, media aritmética, se escoge al comisionista según el porcentaje de comisión que cobre por sus servicios.

Los porcentajes de esta comisión son variables, pues cada comisionista propone el costo por su intermediación y producto del método de calificación señalado anteriormente se escoge al corredor de bolsa. Estos costos, también son asumidos por la entidad estatal.

Finalmente, en cuanto a las tarifas por compensación y liquidación se tienen las siguientes:

Ítem	Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
0	Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%
1	Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

En resumen, luego de lo anterior se logra observar que la negociación por BMC genera unos costos adicionales para la Entidad, sumado a ello resulta imposible determinar el costo del comisionista toda vez que no se muestra una tarifa exacta para el mismo, en tal sentido, no se ha podido realizar de manera clara el análisis de costos – beneficio de que trata el articulo El Articulo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021, toda vez que los costos asociados a la compra por BMC no son claros, aun cuando se toman los porcentajes de gastos de operación publicados en la circula única de 2023 de BMC, sumado a ello resulta imposible determinar el costo del comisionista toda vez que no se muestra una tarifa exacta para el mismo de manera anticipada.

Hecho el ejercicio anterior, se tiene que a través de la BMC se llega a un escenario de "puja dinámica" similar al que se desarrolla en el marco del proceso de contratación denominado Selección Abreviada Subasta Inversa, por lo cual se analiza el siguiente cuadro comparativo:

Eficiencia administrativa de la compra a través de la Bolsa de productos	**Eficiencia administrativa de la compra a través de Selección Abreviada – Subasta Inversa**
(i) La celeridad en el perfeccionamiento del contrato: - En primer lugar, se debe seleccionar un comisionista de bolsa a través de la BMC que represente al municipio, con él se deberá celebrar un contrato de corretaje por el valor equivalente al porcentaje de la comisión de la venta, se deberá expedir una disponibilidadpresupuestal y un registro presupuestal distinto al del negocio principal para este contrato que se celebra con la firma comisionista. - Una vez seleccionado el comisionista debolsa, se adelanta el proceso de contratación, el cual, sumado al tiempo que se requiere para seleccionar al comisionista de bolsa, resulta ser similar a los términos de la subastainversa. - La verificación de requisitos habilitantes lo realiza la Bolsa mercantil. - La negociación se da en un escenario de puja donde el menor precio resultante de la rueda de negocio será el seleccionado para ejecutar el contrato. **(ii) El número de profesionales que participan en el proceso de contratación.** - Para este procedimiento, además del personal del que dispone la entidad territorial, deberá disponerse del personal asignado por la BMC para adelantar la contratación. Así mismo, se requiere de un comisionista de bolsa para la entidad compradora y un comisionista de bolsa para el vendedor. **iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección** - La entidad estatal deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen la contratación	**(i) La celeridad en el perfeccionamiento del contrato:** Se celebra un solo contrato conel oferente seleccionado. Por ende, sólo se requiere una disponibilidad presupuestal y un registro presupuestal. **(ii)** Al ser más comunes los procesos adelantados bajo esta modalidad, se tiene más dinamismo y celeridad en el desarrollo de los mismos. **(ii) El número de profesionales que participanen el proceso de contratación.** - Para este procedimiento se requiere el personal del que dispone la entidad en el giro normal de sus actividades para adelantar los procesos de contratación. No intervienen comisionistas externos ni se acude al escenario de la BMC. **(iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección.** - La entidad deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen el contrato que va orientado a satisfacer la necesidad principal. - Al adelantar un solo proceso de selección, sólo se requiere de un CDP y de un Registro presupuestal sin necesidad de gestionar nuevas fuentes de financiación. - Se generarán los impuestos que aplican a este tipo de contratos y se harán efectivos en cada pago que se realice al contratista. Los pagos se efectúan directamente al contratista el cual se ve relacionado en el Registro Presupuestal por lo cual no se requieren

principal, así como los que justifiquen la contratación del comisionista de bolsa. - Del área financiera, se deberán tramitar disponibilidades presupuestales distintas con diferente fuente de financiación. Una para la operación principal y orea para el comisionista de bolsa. De igual manera se deberán expedir dos registros presupuestales. - La entidad debe verificar el tipo de impuestos aplicables, tanto para el comisionista como para el contratista de la negociación principalal momento de generar los pagos. A la hora de efectuar los pagos, estos deben realizarse a la BMC y no al contratista por lo que se deben generar documentos adicionales con los que se debe aclarar quién es el contratista y beneficiario de los pagos para efectos presupuestales de la entidad y aplicación del régimen tributario. Así mismo, el registro presupuestal que expide la entidad evidencia el nombre del contratista seleccionado y no el de la BMC, entidad que recibe los pagos, por lo que deben adelantarse trámites internos adicionales para poder efectuar los pagos. **(iv) Exigibilidad de Garantías Adicionales en Bolsa de Productos:** Al adelantar la contratación a través de Bolsa de Productos, se debe constituir tanto por la entidad como por el contratista una garantía liquida. Esto quiere decir que se debe transferir una suma de dinero a la BMC con lo cual se ampare el cumplimiento del contrato. Esta condición genera retos adicionales para la entidad ya que la transferencia debe hacerse libre de retenciones, impuestos y demás costos indirectos que afectan el valor de la negociación cuando se contrata con el estado. Si bien estos recursos son invertidos en la ejecucióndel contrato, representan un desembolso anticipado que implica trámites administrativos desde la oficina de tesorería municipal que debe argumentar la transferencia de dineros bajo esta modalidad sin un registro presupuestal a nombre de la BMC. **(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad** La entidad en su necesidad ha determinado las condiciones técnicas del servicio a adquirir, las cuales se plasmarán en los documentos previos del proceso de subasta.	trámites adicionales. **(iv) Exigibilidad de Garantías Adicionales en Selección Abreviada:** No se exigen garantías adicionales a las de seriedad, cumplimiento, calidad del servicio y las que por la naturaleza delservicio a prestar deba aportar el contratista para la ejecución del contrato. El municipio no deberá constituirgarantías. **(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad** La bolsa cuenta con un catálogo en SIBOL dentro del cual no es posible determinar las condiciones técnicas requeridas por el municipio para el servicio logístico para la organización de eventos.

Habiendo atendido a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 el cual reza *"ARTÍCULO 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.*", la entidad procedió a realizar el análisis pertinente para la adquisición de los bienes y servicios que requiere a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

Se encuentra que la modalidad de contratación de Selección Abreviada por el procedimiento Subasta inversa, permite realizar un ejercicio similar de puja competitiva al que se desarrolla en la Bolsa Mercantil de Colombia, garantizando los principios del debido proceso, publicidad y deber de selección objetiva, sin incurrir en tiempos excesivos, costos de operación o indirectos como las tarifas de bolsa, costos de comisión y además la constitución de garantías líquidas por

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

parte de la entidad estatal; por lo que, en términos de economía y eficiencia administrativa se optará por aplicar la Selección Abreviada por el procedimiento Subasta inversa previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

En conclusión, se encuentra procedente aplicar la modalidad de contratación denominada Selección Abreviada bajo el procedimiento de Subasta Inversa.

Esta verificación se efectuó en cumplimiento de lo dispuesto dentro del artículo 41 de la Ley 1955 del 2019, el Decreto 310 del 2021 y la Circular Externa No. 004 del 21 de septiembre del 2021, expedido por el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma en Montería, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.



Firmado digitalmente por NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS

NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS
SECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Irina Hernández Bohórquez – Abogado Contratista SCM

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co